

ANTIPODA

52

REVISTA DE ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | BOGOTÁ, COLOMBIA

julio-septiembre 2023 | pp. 1-184 | ISSN 1900-5407 | eISSN 2011-4273 | <https://antipoda.uniandes.edu.co>

TEMA LIBRE



ANTIPODA

52

REVISTA DE ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA

EDITORIAL

Carta a las/os lectoras/es | x-xiii

Luis Carlos Castro Ramírez – Universidad de los Andes, Colombia

PANORÁMICAS

Análisis de la cobertura periodística del feminicidio en México: entre la impunidad y el machismo | 3-32

Metzeri Sánchez-Meza – Universitat de Lleida, España

Guillem Suau-Gomila – Universitat de Lleida, España

Conformación material y discursiva del paisaje forestal actual de las áreas irrigadas del centro norte de la provincia de Mendoza, Argentina | 33-59

Luis Mafferra – Instituto de Arqueología y Etnología Salvador Canals Frau – Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Leticia Saldi – Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Argentina

Laura Besio – Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Movilidades y reproducción patrimonial e identitaria en celebraciones festivas rurales del Pirineo navarro, España | 61-86

Ion Martínez Lorea – Universidad Pública de Navarra (UPNA), España

Elvira Sanz Tolosana – Universidad Pública de Navarra (UPNA), España

Andoni Iso Tinoco – Universidad Pública de Navarra (UPNA), España

Infrarrepresentación, excepcionalización, periferización. Androcentrismo relacional en la construcción narrativa de clubes de fútbol: el caso del Athletic Bilbao | 87-112

Fernando Gutiérrez-Chico – Universidad de Salamanca, España

Íñigo González-Fuente – Universidad de Cantabria, España

DOCUMENTOS

Reflejos desde la penumbra: la desaparición forzada en Colombia y la obra *Relatos nebulosos* | 117-142

José Alejandro López Pérez – Universidad Nacional de Colombia, sede de La Paz



Publicaciones · Facultad de Ciencias Sociales

Carrera 1 No. 18A-12 Bogotá, D.C., Colombia

Tels: +571 339 4999 Ext 5567 Fax: +57(1) 332 4539

<https://publicacionesfaciso.uniandes.edu.co>

publicacionesfaciso@uniandes.edu.co



Análisis de la cobertura periodística del feminicidio en México: entre la impunidad y el machismo*

Metzeri Sánchez-Meza

Universitat de Lleida, España

Guillem Suau-Gomila

Universitat de Lleida, España

<https://doi.org/10.7440/antipoda52.2023.01>

Cómo citar este artículo: Sánchez-Meza, Metzeri y Guillem Suau-Gomila. 2023. “Análisis de la cobertura periodística del feminicidio en México: entre la impunidad y el machismo”. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología* 52: 3-32. <https://doi.org/10.7440/antipoda52.2023.01>

Recibido: 2 de diciembre de 2022; aceptado: 2 de mayo de 2023; modificado: 31 de mayo de 2023.

Resumen: de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre 2015 y 2017 fueron registrados 1761 presuntos delitos de feminicidio en todo el territorio mexicano. Estos asesinatos de mujeres vinculados a la cultura del machismo se enmarcan en un contexto en el que los índices de impunidad son igual de elevados en todo el registro histórico del país. Este artículo tiene como objetivo analizar la manera como tomó lugar la cobertura periodística sobre el feminicidio en la prensa mexicana durante el año más violento del sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto, periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 diciembre de 2017. Mediante el análisis de contenido se examinaron todas las publicaciones sobre el feminicidio durante el año 2017 (n = 988 textos periodísticos), en los siete diarios más leídos del país: *La Jornada*, *El Universal*, *Milenio*, *Excélsior*, *Reforma*, *El Economista* y *El Financiero*. La prensa mexicana no se limitó únicamente a informar sobre

* Los resultados de este artículo se obtuvieron del trabajo de investigación desarrollado por Metzeri Sánchez-Meza en el marco de la tesis doctoral titulada “Análisis de la cobertura periodística del feminicidio en la prensa mexicana durante el año 2017” realizada sin financiación por la investigadora. Dicha tesis está adscrita a los grupos de investigación Critical Communication (critiCC) y Grupo de Investigación en Comunicación Política, Periodismo y Democracia (Polcom-GRP) y ha sido defendida en la Universidad Pompeu Fabra, España, en 2022. El análisis y la escritura de este documento se desarrolló de manera conjunta entre los dos autores.

los asesinatos de las mujeres, se demostró que cada uno de los diarios dio cobertura a otros aspectos constitutivos del fenómeno en cuestión: acciones políticas y gubernamentales para atender y prevenir la violencia contra las mujeres (diseño e instrumentación de políticas públicas, programas sobre violencia e impunidad), acciones y demandas sociales (movimiento feminista), difusión de investigaciones y otros contenidos relacionados con actividades culturales y lúdicas. La investigación demuestra no solo una clara diversificación de los contenidos publicados acerca del feminicidio, sino también en las fuentes, pues los testigos y familiares de las víctimas y los agresores han dejado de ser las principales fuentes del feminicidio.

Palabras clave: análisis de contenido, feminicidio, *framing*, México, prensa, violencia de género.

Analysis of Press Coverage of Femicide in Mexico: Between Impunity and Machismo

Abstract: According to the Executive Secretariat of the National Public Security System, between 2015 and 2017, 1,761 suspected cases of femicide were reported throughout Mexican territory. These murders of women, linked to a culture of machismo, occur within a context where impunity rates have remained consistently high throughout the country's history. The purpose of this article is to analyze the coverage of femicide in the Mexican press during the most violent year of President Enrique Peña Nieto's six-year term, from January 1st to December 31st, 2017. A content analysis was employed to examine a total of 988 journalistic texts on femicide during 2017, encompassing the seven most widely read newspapers in Mexico: *La Jornada*, *El Universal*, *Milenio*, *Excélsior*, *Reforma*, *El Economista*, and *El Financiero*. The coverage provided by the Mexican press extended beyond reporting on the murders of women, to various aspects related to the phenomenon, including political and governmental actions to address and prevent violence against women (design and implementation of public policies, programs on violence and impunity), social actions and demands (the feminist movement), and the dissemination of research and other content related to cultural and recreational activities. The research reveals a notable diversification in the published content on femicide and a shift in sources, with witnesses, family members of the victims, and perpetrators no longer serving as the primary sources of information on femicide.

Keywords: Content analysis, femicide, framing, Mexico, press, gender-based violence.

Análise da cobertura jornalística do feminicídio no México: entre a impunidade e o machismo

Resumo: de acordo com a Secretaria Executiva do Sistema Nacional de Segurança Pública, entre 2015 e 2017, foram registrados 1761 supostos crimes de feminicídio em todo o México. Esses assassinatos de mulheres ligados à cultura do machismo estão enquadrados em um contexto em que as taxas de impunidade são igualmente altas em todo o registro histórico do país. O objetivo deste artigo é analisar a forma como a cobertura jornalística do feminicídio ocorreu na imprensa mexicana durante o ano mais violento do mandato de seis anos do ex-presidente Enrique Peña Nieto, de 1º de janeiro a 31 de dezembro de 2017. Por meio da análise de conteúdo, foram examinadas todas as publicações sobre feminicídio durante 2017 (n=988 textos jornalísticos) nos sete jornais mais lidos do país: *La Jornada*, *El Universal*, *Milenio*, *Excélsior*, *Reforma*, *El Economista* e *El Financiero*. Foi demonstrado que a imprensa mexicana não se limitou apenas a noticiar os assassinatos de mulheres, mas também que cada um dos jornais cobriu outros aspectos do fenômeno em questão: ações políticas e governamentais para abordar e prevenir a violência contra a mulher (elaboração e implementação de políticas públicas, programas sobre violência e impunidade), ações e demandas sociais (movimento feminista), divulgação de pesquisas e outros conteúdos relacionados a atividades culturais e lúdicas. A pesquisa mostra tanto uma clara diversificação dos conteúdos publicados sobre o feminicídio quanto nas fontes, já que as testemunhas e os familiares das vítimas e dos agressores não são mais as principais fontes do feminicídio.

Palavras-chave: análise de conteúdo, feminicídio, *framing*, México, imprensa, violência de gênero.

Introducción: contextualizando un problema de Estado

Durante el año 2017, el gobierno del expresidente mexicano Enrique Peña Nieto se encontraba en los últimos años de su sexenio y específicamente en el más violento de su periodo de gobierno. Y tanto las autoridades mexicanas como la cobertura mediática pusieron énfasis en el aumento de la corrupción, los asesinatos de mujeres y, en general, la violencia vinculada a la cultura del machismo (Tiscareño 2021), que “consiste básicamente en el énfasis o exageración de las características masculinas y

la creencia en la superioridad del hombre” (Giraldo 1972, 295), creando una forma de identidad nacional sexista generalizada (Russell, Harmes y Lagarde 2006).

De hecho, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP 2021) publicó que durante 2017 se registraron 742 presuntas víctimas del feminicidio, 607 durante 2016 y 412 en 2015. Pese a que en el país se cuenta con instrumentos normativos que han dado validez jurídica a la violencia más letal contra las mujeres (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, LGAMVLV 2007, en adelante Ley General de Acceso)¹, estos asesinatos de mujeres desde entonces y hasta la actualidad han continuado con una trayectoria constante de aumento anual (Damián y Flores 2018; Tiscareño-García y Miranda-Villanueva 2020).

La Ley General de Acceso que definió feminicidio como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (art. 21; LGAMVLV 2007), ha tardado una década en quedar incorporada en las 32 entidades federativas que conforman el país. Este instrumento además de representar una de las contribuciones más significativas en materia normativa, ha dotado de relevancia pública al feminicidio y, en consecuencia, de mayor tematización en los medios de comunicación a la hora de visibilizar el fenómeno y de exponer a los diferentes actores que lo rodean en el escenario público.

El feminicidio es comprendido como un fenómeno multicausal que no solo se limita a los comportamientos criminales motivados por la cultura del machismo, sino también como la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres. En este sentido, existe una estrecha relación entre los asesinatos de mujeres vinculados con la violencia de género y el colapso de las instituciones de justicia, colapso traducido no solo como falta de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de los asesinatos de estas mujeres, sino también como la falta de sensibilización de estos delitos al no reconocer la violencia de género normalizada históricamente en conductas violentas hacia las mujeres.

Ese patrón de impunidad es un factor eminentemente jurídico, ya que es consecuencia del entrecruzamiento de la ineficiencia institucional, la negligencia, la corrupción y la falta de perspectiva de género en la mayoría de los cuerpos judiciales y las estructuras políticas y legales (Bejarano 2014; Monárrez 2013; Solyszko 2013; Tiscareño-García y Miranda-Villanueva 2020). Un informe publicado por la Organización Civil Impunidad Cero (2021, 5) concluyó que “la impunidad administrativa global a nivel federal entre 2014 y 2019 fue del 80,69 %, al analizar la información proporcionada por los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y la Fiscalía General de la República (FGR)”. Esta impunidad ha provocado

1 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 25 de abril de 2007 (*Diario Oficial de la Federación*, 1.º de febrero de 2007), acceso 23 de junio de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

el aplazamiento de las investigaciones que quedan pendientes al finalizar cada año. De acuerdo con el informe México Evalúa (2021), tan solo al terminar 2016 quedaron 55 150 investigaciones iniciadas por la FGR y para 2017 ascendieron a 94 536 investigaciones iniciadas.

Entre estas investigaciones durante 2017 destacan, por su impacto mediático, por la violencia ejercida a los cuerpos de las mujeres (violencia física, psicológica y sexual) y por la falta de acceso a la justicia: (1) el asesinato de Lesvy Berlín, su cuerpo sin vida fue identificado en los jardines de la Universidad Nacional Autónoma de México el 3 de mayo de 2017 (González 2020). El asesinato de Lesvy representó el aspecto que tiene la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, la falta de seguridad y sobre todo la estigmatización de la violencia contra las mujeres que se emite desde la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México al asegurar, por un lado, que la víctima se drogaba y alcoholizaba como motivo que justificó el acto, y, por otro lado, que no había suficientes elementos para investigar este asesinato como delito de feminicidio, pero sí como suicidio (Antúnez 2017). La pareja de la víctima (José Luis González), quien presenció el suicidio, fue acusado de homicidio simple doloso por omisión; y (2) el asesinato de Mara Fernanda ocurrido la madrugada del 7 de septiembre de 2017 en la ciudad de Puebla. Mara salió de fiesta y para volver a casa pidió un taxi de la compañía privada Cabify, viaje que comenzó, pero no llegó al destino solicitado. Tras siete días desaparecida se encontró su cuerpo sin vida, envuelto en una sábana y con signos de violencia sexual y estrangulamiento. El chofer, Ricardo Alexis, fue vinculado como único responsable del delito (Anzo 2019).

Los asesinatos desenfrenados de mujeres en todo el territorio nacional mexicano han intensificado la movilización social de colectivos fundamentalmente feministas y de las familias de las víctimas. Esto no solo ha contribuido a la apertura de políticas públicas, como instrumentos normativos que atiendan, sancionen y prevengan la violencia (Fregoso y Bejarano 2010), sino también ha impactado en las repercusiones de los medios de comunicación respecto al tratamiento informativo de este fenómeno. Pese a todos los asesinatos, los avances normativos, la presión social, los cambios de gobierno, la implementación de acciones de capacitación a los cuerpos judiciales y, en general, al aparato de justicia, la realidad en México es que los asesinatos de mujeres siguen aumentando.

La prensa mexicana no queda exenta de estos señalamientos y diversos estudios, Tiscareño-García y Miranda-Villanueva (2020) sostienen que, al no incorporar la perspectiva de género y no estar debidamente sensibilizados sobre las particularidades de esta violencia contra las mujeres, los medios de comunicación impresos continúan siendo guiados por ideas misóginas arraigadas a la cultura del machismo. En la cobertura periodística del feminicidio se ha documentado que el uso del lenguaje ha culpabilizado a las víctimas (Danés 2017), que las principales secciones en las que se ubican este tipo de contenidos es en las policiales como hechos aislados (Hernández 2018) y que las fuentes del feminicidio suelen ser las públicas.

Existen evidencias que permiten sostener que la cobertura de feminicidios presenta varias particularidades entre los diferentes diarios, por ello se analizan los siete diarios de mayor tiraje, difusión y diversidad ideológica, cinco diarios generalistas y dos especializados en economía, política y finanzas:

- *El Universal*. Referente a nivel nacional e internacional, es el diario más longevo y con mayor número de lectores en el panorama mediático mexicano. Se ha identificado como un diario con tendencia a la derecha ideológica y no suele contraponerse a los intereses políticos de los gobernantes (Lawson 2002).
- *Reforma*. Es el segundo diario generalista más leído en el país, representa intereses ideológicos de derecha y tiende a criticar al sistema (Díaz, Barredo y Hueso 2017).
- *La Jornada*. En el panorama mediático mexicano representa una tendencia eminentemente progresista y de izquierda política (Lawson 2002).
- *Milenio*. Representa a intereses ideológicos de “centroizquierda, moderada” (Nájera 2007, 88).
- *Excélsior*. En las últimas décadas se ha orientado hacia la derecha política tradicional (Díaz, Barredo y Hueso 2017).
- *El Economista*. Diario especializado en economía, finanzas y política de México, que representa intereses ideológicos de centro (Lawson 2002).
- 8 • *El Financiero*. Diario especializado en economía, finanzas, negocios y política de México y representa intereses ideológicos orientados hacia el conservadurismo (Lawson 2002).

Así, este artículo analiza la manera en la que se realizó la cobertura periodística sobre el feminicidio en la prensa mexicana en el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2017. Esta franja temporal se corresponde con el año más violento del sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto (2010-2019). Para dar cuenta de tal objetivo nos preguntamos por (P1): ¿Qué clase de información han presentado los diarios analizados sobre el feminicidio (cobertura de asesinatos, seguimiento de procesos judiciales, tratamiento político-legislativo, etc.)?; (P2): ¿Cuáles fueron las fuentes recurrentes para tratar esta problemática? y (P3): ¿Cuáles son los principales *frames* bajo los cuales se informa sobre el feminicidio en México?

En líneas generales, la metodología utilizada consistió en un análisis de contenido tomando como técnica de investigación el *frame*. Este consiste en analizar cómo y desde qué perspectiva se ha dado cobertura a un tema específico en los medios de comunicación, en este sentido, Entman (2004) sostiene que el *framing* o encuadre es:

el proceso de seleccionar algunos aspectos de una realidad que se percibe y darles más relevancia en un texto comunicativo, de manera que se promueva una definición del problema determinado, una interpretación causal, una evolución moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito. (5)

Por su parte, Gitlin (1980) entiende la construcción de *frames* o marcos mentales como una forma de analizar las explicaciones alternativas de la realidad social, además, sostiene que los marcos están influidos por las elites y, en consecuencia, los usan para transmitir una visión sesgada de la realidad. En consonancia con las ideas de Gitlin, el lingüista cognitivo Lakoff (2007) afirma que los marcos o *frames* están condicionados por las ideas y el lenguaje, esto significa que pensar de forma diferente requiere hablar con un lenguaje diferente. Esta construcción de *frames* por parte de la prensa mexicana en relación con el feminicidio será abordada en detalle en este estudio.

El artículo se estructura de la siguiente manera, en primer lugar, se presentan los principales aspectos teóricos del estudio, así como un debate conceptual del término *feminicidio*, abordado desde una perspectiva antropológica. Después, se explica el apartado metodológico en el que, a partir del análisis de contenido, se examina cómo la prensa impresa de relevancia nacional ha dado cobertura al feminicidio en México. Finalmente, se exponen los principales resultados del análisis de contenido, así como las conclusiones más asignativas del estudio.

Trayectoria teórica del término feminicidio

El punto de partida del término feminicidio tiene su origen en el término anglosajón *femicide*; fue introducido por la socióloga, escritora y activista feminista Diana Elizabeth Hamilton Russell, de origen sudafricano, y la activista Nicole van de Ven, de origen belga, en 1976, con connotaciones vinculadas a la teoría del género y una clara intencionalidad política. Para las autoras el término *femicide* debía incorporarse porque “debemos darnos cuenta de que muchos homicidios son en realidad feminicidios” (Russell y Van de Ven 1976, 104) y era necesario eliminar “la ambigüedad de los términos asexuados —*homicidio* y *asesinato*—” (Monárrez 2002; Salvatierra 2007, 170). En términos generales, *femicide* alude a los asesinatos de mujeres “por el hecho de ser mujeres” (Radford y Russell 1992). Caputi y Russell (1992), a manera de definir el término, especificaron que *femicide*,

representa el extremo de un *continuum* de terror anti-femenino e incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones) [...]. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en feminicidios. (15)

El concepto del feminicidio, desde un enfoque feminista y socioantropológico, por un lado, ha contribuido a visibilizar la historia patriarcal en la que han vivido y viven las mujeres (Bonavitta 2023), y por otro, las especificidades de los hechos, al sugerir que, cuando se afirma que el asesinato de una mujer es un feminicidio, está

presente la idea de que existe violencia de género, odio y desigualdad de manera simultánea (Gómez-Campos 2023; Pasinato 2011).

La antropóloga feminista y legisladora mexicana Marcela Lagarde (2010, 2008, 2005) propuso el término feminicidio que tiene como punto de partida las investigaciones previas de Jill Radford y Diana Russell (1992). Esta propuesta abarca no solo el asesinato de mujeres por su género, sino también la complicidad del Estado en estos actos (Lagarde 2010). La principal contribución de Lagarde en la traducción del término *femicide* a feminicidio fue resaltar la responsabilidad del Estado en los asesinatos de mujeres y, por tanto, se exige que rindan cuentas frente a estos asesinatos. Lagarde introdujo esta noción para explicar el contexto sociocultural de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez (México) en 1993. Si bien este ejemplo es el más conocido internacionalmente, la violencia continúa en aumento en todo el territorio nacional y el término no tardó en extenderse por los países latinoamericanos.

Diversos estudios han concluido que lo que ocurrió en esta ciudad demuestra una preocupante desatención del Estado frente a la violencia que ha caracterizado a esta región fronteriza, de acuerdo con una serie de factores relacionados con la crisis del sistema judicial y del propio aparato político mexicano, el poder concentrado por el narcotráfico, los procesos constantes de migración y tráfico de personas indocumentadas, el desarrollo de la industria maquiladora de exportación, la prostitución forzada, la pornografía, la desaparición forzada de personas y una violencia cotidiana que en general produce poder y muerte (Ravelo 2008). Desde que el término se incorporó en el debate público, concretamente, en Ciudad Juárez, en 1993, hasta ahora han transcurrido cuatro décadas de acción y concienciación y tanto las nociones de *femicidio* como *feminicidio* han cumplido una importante función jurídica y política en los países latinoamericanos al hacer visibles las dimensiones y características de género de la violencia que pueden ser invisibilizadas por el uso de un lenguaje no específico de género (Chiarotti 2011).

En los medios de comunicación mexicanos el término feminicidio irrumpió en la década de los noventa con el caso más mediático a nivel nacional: “Las muertas de Juárez”, este fenómeno se dio a conocer a partir de las páginas de los periódicos locales y sirvieron para denunciar el aumento de estos crímenes, así como los patrones de la violencia que los caracteriza,

el crimen se refiere a que, en la década (1993-2003), cientos de mujeres han desaparecido sin saber más de ellas, a menos que los raptores, luego de violarlas y mutilarlas en muchas de las ocasiones, decidan abandonar el cuerpo en algún suburbio de la ciudad... por lo menos 300 cadáveres se han encontrado con huellas de violación, mutiladas o quemadas. (Álvarez-Díaz 2003, 220)

Cuando estos asesinatos dejaron de ser considerados solo una visión aislada, privada o pasional de los hechos (Fagoaga 1999), pasaron a configurarse como un asunto de interés político nacional mayor en la agenda informativa de los medios de comunicación, esto ha implicado adoptar una postura de abordaje, desarrollo y resolución

de dicha información. Las primeras contribuciones se materializaron en instrumentos normativos como la Ley General de Acceso en la que se incluye la activación de la Alerta de Género que tiene como uno de sus objetivos atender la violencia en los municipios en los que el índice de violencia hacia las mujeres se haya incrementado significativamente.

El patrón narrativo de la cobertura periodística del feminicidio ha estado profundamente influenciado por la cultura del machismo. En las últimas décadas, el papel de los medios de comunicación en la producción y reproducción de estereotipos de género y, en particular, de la violencia contra las mujeres, ha sido objeto de estudio y preocupación en la academia, principalmente de corte feminista (Mattelart 2003). En el mundo actual el discurso periodístico es uno de los que más influencia tienen en la manera como se difunden y consolidan las ideas (Calleja 2013). En este escenario, los medios de comunicación modelan y reproducen aquello que socioculturalmente es considerado adecuado (Morelli y Rey 2011). Reflejan los valores de la sociedad que ha contribuido con significativos cambios socioculturales en beneficio de la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, la relevancia del periodismo en la sociedad radica en su influencia en los discursos públicos, puesto que permite reforzar creencias y en general moldear la opinión pública, principalmente en los temas en los que se debe tener una opinión (Iyengar, Peters y Kinder 1982; McCombs y Shaw 1972).

Este estudio se enmarca en la teoría de la *agenda setting*, ya que “existe una elevada correlación entre los temas a los que dan importancia los medios de difusión y los que interesan a sus audiencias” (López-Escobar, Llamas y McCombs 1996, 9; véase también McCombs y Shaw 1972). La *agenda setting* se puede definir según Chavero (2012) como la interrelación entre las agendas públicas, políticas y mediáticas, es decir, como el proceso mediante el cual se confiere relevancia a un tema para estar en el foco de debate ciudadano y, consecuentemente, ser portada en los medios. Por tanto, si la *agenda setting* investiga qué temas son tratados por los medios de comunicación, es decir, a qué temas se les da cobertura y cuáles son silenciados, el *framing* examina cómo son tratados estos temas, esto es, cómo los medios, al activar determinados marcos cognitivos en los receptores, pretenden influir en ellos trasladando su respectiva interpretación o visión de los temas específicos a la ciudadanía (Chavero 2012; McCombs 2004; Pont-Sorribes y Perales-García 2018). Esta perspectiva teórica explica el proceso por el que se producen efectos sobre las actitudes y consumos de las audiencias por medio del *framing*. Así, la jerarquización de la información permite situar su relevancia y dimensionar la intencionalidad de los diferentes diarios en sus propias líneas editoriales. En este sentido, la teoría de *agenda setting*, dentro de los estudios de la comunicación de masas, ha sido fundamental no solo para analizar qué tanto espacio-cobertura se le dio al feminicidio, sino también para identificar cómo la agenda pública es establecida por los medios informativos que impactan en las decisiones de las audiencias, siendo esta la base para el surgimiento de la teoría del encuadre o teoría de los marcos (*framing theory*). Es decir que tanto la *agenda setting* como el

framing, cada uno desde su propia perspectiva, contribuyen en la comprensión de los medios y su impacto.

La teoría del *framing* se centra en “los efectos cognitivos de los medios de comunicación, en los conocimientos que aportan las noticias a partir sobre todo de la redundancia, de la repetición y a menudo del énfasis en determinados aspectos de los mensajes comunicativos” (Carballido 2010, 218) y enfatizar los rasgos o atributos mediante los cuales se abordan los problemas o asuntos públicos. Al considerar el *framing* desde un ángulo construccionista, se resalta el proceso interactivo por el cual se crea la realidad social del feminicidio, así, y como afirma McCombs (1997), se concibe al *framing* como una extensión de la *agenda setting*, “una agenda con un número restringido de atributos temáticamente relacionados para crear la imagen de un objeto particular” (McCombs y Ghanem 2001, 68). Desde esta perspectiva, el establecimiento de la agenda hace hincapié en la selección de historias noticiosas como determinante del valor que la audiencia les asigna a las diferentes problemáticas, como el feminicidio, mientras que el *framing* destaca la manera como los problemas públicos son formulados y presentados a la audiencia. Esta teoría ha servido como elemento conceptual y metodológico en el planteamiento de esta investigación. En México algunas de las principales investigaciones sobre feminicidio y medios de comunicación han sido desarrolladas por Navarro (2023), Tiscareño (2021), Tiscareño-García y Miranda-Villanueva (2020), Salazar y De la Garza (2020), Gallur y Orosa (2019), Danés (2017), Perulero (2014), Rojas (2014), Gallur (2013) y Bonavitta y De Garay (2011). Estos estudios coinciden en que, si bien el feminicidio irrumpió en la agenda informativa a escala nacional a partir del caso de Las muertas de Juárez, la cobertura informativa y periodística de este fenómeno no ha sido correcta, debido no solo a la falta de fuentes especializadas que ayuden a comprender el fenómeno como una problemática sociocultural, política y judicial, sino al alto nivel sensacionalista que, con un lenguaje sexista y discriminatorio, ha denigrado a las mujeres y propiciado la persistencia de la violencia de género (el patriarcado, el androcentrismo, el sexismo y el machismo).

Este estudio además de proponer un enfoque diferente sobre las implicaciones del feminicidio en el ámbito periodístico, busca, en última instancia, fortalecer los entrecruzamientos disciplinarios entre el periodismo y la antropología en beneficio de un problema que requiere medidas integrales de carácter urgente, pues tal y como afirma Giménez (2023, 82) “los impactos de la violencia son individuales y colectivos. Se suceden a escala ‘objetiva’ y cuantificable, pero también a escala subjetiva —e intersubjetiva—, y eso exige, entre otras formas de producir conocimiento y empatía con las situaciones de violencia, reflexionar sobre los modos en que se informa y se investiga”. La complejidad de los ámbitos en los que se producen el feminicidio y en general las violencias hacia las mujeres hace aconsejable el fomento de compromisos interdisciplinarios, tanto en la fase de elaboración de proyectos,

como en el intercambio de los conocimientos producidos y cada vez más especializados (Calzado e Irisarri 2022; Giménez 2023).

Metodología

Este artículo se centra en el análisis de la cobertura periodística sobre el feminicidio en México en el año más violento para las mujeres durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, una línea temporal que inicia el 1.º de enero de 2017 y termina el 31 de diciembre del mismo año. Esta decisión responde a la necesidad de acotar la muestra al año más violento del sexenio y de disponer de un periodo suficientemente largo, que permita identificar tanto el despliegue de narrativas complejas como la diversificación temática de la totalidad de textos publicados sobre el feminicidio.

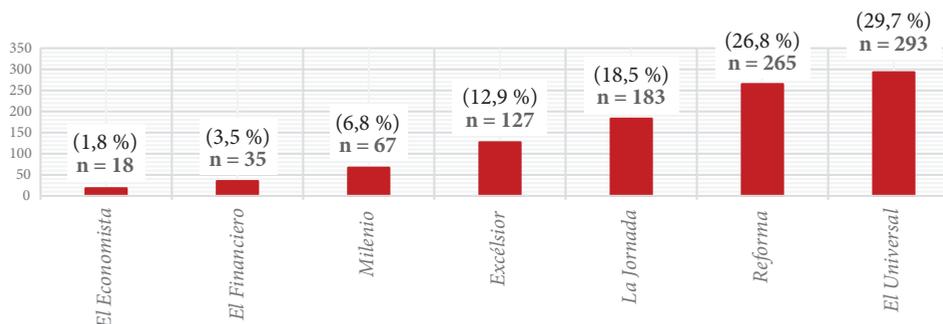
El análisis de contenido (Krippendorff 1997) es uno de los métodos de investigación más practicado en el estudio de los medios durante al menos el último siglo (McQuail 1996). A partir del universo de análisis se delimita una muestra de contenidos, estableciendo una serie de categorías relevantes para el tema en cuestión. Una vez definidas las unidades de análisis, se clasifica en categorías para contar la incidencia y frecuencia de los referentes, y finalmente se presenta la distribución de los resultados (Bardin 1991).

Se hizo el análisis de contenido de 988 textos periodísticos, profundizando en la relevancia de la información publicada y en la caracterización de la agenda periodística, así como en las funciones básicas de los encuadres o *frames* de interés humano, consecuencias económicas, moralidad, conflicto y responsabilidad de Semetko y Valkenburg (2000).

Universo y muestra de análisis

El universo de análisis está constituido por 1265 textos periodísticos publicados por cinco diarios generalistas: *El Universal*, *La Jornada*, *Milenio*, *Reforma* y *Excélsior*, y dos especializados en economía, finanzas y política: *El Economista* y *El Financiero*. En total se analizaron siete diarios y fueron seleccionados no solo por su alta circulación en la esfera nacional mexicana de acuerdo con el Estudio Anual de Periódicos 2016, realizado por el Departamento de Investigación Merca 2.0 (Nava 2017), sino también por ser los diarios más influyentes en cuanto a su poder sobre los otros medios y sobre las élites políticas. El universo de análisis lo conforman la totalidad de los textos periodísticos en los que se hallaron las palabras *femicidio* y *feminicidio*, durante el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2017. Sobre este universo de análisis (n = 1265) se seleccionaron únicamente los textos periodísticos que se centran en la problemática del feminicidio y de acuerdo con este criterio la muestra quedó conformada por 988 textos periodísticos (figura 1):

Figura 1. Muestra de análisis seleccionada para cada uno de los diarios investigados



Fuente: elaboración propia con base en Sánchez-Meza (2022).

Este gráfico muestra la totalidad de textos periodísticos publicados sobre feminicidio durante 2017, desglosados por cada uno de los diarios. Se observa que *El Universal* y *Reforma* fueron más activos que los diarios especializados.

Análisis de contenido

14

Las categorías y subcategorías de análisis fueron diseñadas a partir de una exploración sistematizada sobre la muestra de análisis que, en este estudio, no se ha limitado a los textos sobre asesinatos de mujeres. Esta es una aportación original del estudio, puesto que frecuentemente, en otras investigaciones (Danés 2017; Perulero 2014; Tiscareño 2021; Tiscareño-García y Miranda-Villanueva 2020), se ha simplificado el análisis a los asesinatos de las mujeres, utilizando palabras clave como mujer, homicidio, víctima, asesinato, para obtener las muestras.

Para el análisis de contenido las variables de codificación se organizaron en seis bloques sobre los que se contemplan las siguientes categorías: temáticas sobre las que versa el feminicidio, uso de la terminología vinculada al feminicidio, fuentes del feminicidio y *frame* del feminicidio (*generic frames*) (figura 2). Los *frames* o encuadres son esquemas mentales o macroatributos que definen y delimitan el problema de la noticia (Goffman 1974); desde una perspectiva deductiva se replicó el planteamiento genérico previsto por Semetko y Valkenburg (2000), que tiene como característica predefinida su aplicabilidad sin distinción por el tema a investigar.

Los *frames* genéricos, según Monclús (2011) y Pont-Sorribes y Perales-García (2018), son aquellos encuadres replicables, es decir que ya han sido utilizados en otras investigaciones y, por tanto, permiten comparar resultados, mientras que los específicos, al ser propios de cada investigación, no tienen carácter replicable. En esta investigación acerca de cómo los medios enmarcan cada texto periodístico sobre feminicidio se ha seguido la categorización de Semetko y Valkenburg (2000), al ser ampliamente aplicada y contrastada en el ámbito de la comunicación. Este modelo consiste en cinco categorías de *frames* que se identifican como: conflicto (“enfatisa el conflicto entre individuos, grupos o instituciones como medio para captar el interés

de la audiencia” [Semetko y Valkenburg 2000, 95]); moralidad (“sitúa el acontecimiento, problema o cuestión en el contexto de principios religiosos o prescripciones morales” [Semetko y Valkenburg 2000, 96]); interés humano (“aporta un rostro humano o un ángulo emocional a la presentación de un acontecimiento, asunto o problema” [Semetko y Valkenburg 2000, 95]); consecuencias económicas (“informa de un acontecimiento, problema o cuestión en términos de las consecuencias económicas que tendrá para un individuo, grupo, institución, región o país” [Semetko y Valkenburg 2000, 96]), y responsabilidad (“presenta un asunto o problema de tal manera que atribuye la responsabilidad de su causa o solución al gobierno o a un individuo o grupo” [Semetko y Valkenburg 2000, 96]).

La atribución de estos *frames* genéricos está centrada en la aplicación de una serie de indicadores en forma de preguntas que se responden de manera dicotómica con las opciones sí o no en cada uno de los textos periodísticos. Finalmente, para determinar el *frame* dominante en cada texto periodístico se siguieron estos criterios: la persistencia y repetición de los indicadores, así como la notabilidad que tienen en función de la posición que se les da en los textos periodísticos.

Figura 2. Categorías de análisis sobre la cobertura periodística del feminicidio

Categoría de análisis	Variables/subcategorías de análisis
<p>Temática sobre la que versa el feminicidio</p>	<p>(1) Asesinatos/homicidios de mujeres (descripción del delito y detalles del crimen); (2) seguimiento del proceso jurídico/proceso penal (busca y captura, sentencias condenatorias, absoluciones); (3) demandas sociales (malestar social y manifestaciones ciudadanas); (4) crítica a la funcionalidad y a las medidas establecidas para ejecutar las políticas, programas (análisis de estadísticas, diagnósticos, encuestas, etc.); (5) diseño e instrumentación de políticas, programas, campañas electorales (alertas de género y otras acciones de prevención de la violencia); (6) otros temas (actividades culturales/lúdicas, talleres, exposiciones, teatro, cine debate, etc.).</p>
<p>Forma terminológica empleada</p>	<p>Estima las múltiples manifestaciones del uso del lenguaje sensacionalista vinculadas no solo con los asesinatos de mujeres, sino en general con la violencia de género (sobrerrepresentación de la violencia física, señalamiento de emociones y datos personales innecesarios de víctima-agresor); revictimización (elementos que justifican el acto violento: drogas, problemas mentales, alcoholismo, entre otros).</p>

Categoría de análisis	Variables/subcategorías de análisis
Fuentes del feminicidio	(1) Fuentes de autoridades oficiales (funcionarios/servidores públicos, políticos, Secretaría de Gobernación [Segob], Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], Fiscalía General de la República [FGR]); (2) fuentes personales o cercanas a la víctima o al agresor (testigos/vecinos, familiares, conocidos, agresor/victima); (3) fuentes expertas en violencia de género y feminicidio en diferentes áreas de estudio (activistas y colectivos, académicos e investigadores, observatorios; derecho, psicología, sociología, criminología, etc.); (4) otras fuentes.
Frame del feminicidio	(1) Moralidad; (2) responsabilidad; (3) consecuencias económicas; (4) conflicto e (5) interés humano.

Fuente: elaboración propia con base en Sánchez-Meza (2022).

Resultados

16

Temáticas sobre las que versa el feminicidio

El 51,4% (n=508) de los temas relacionados con el feminicidio está representado por textos periodísticos centrados en los asesinatos de mujeres por razones de género, así como en los seguimientos judiciales de estos crímenes (búsqueda, captura, sentencia o absoluciones de los agresores) (OE1), en términos generales, se trata de textos periodísticos que ofrecen una versión simplificada del feminicidio. Estos textos se caracterizan por tres aspectos: en más de la mitad (59,6%, n=303) se identifican elementos sensacionalistas, morbosos y machistas, estos elementos se manifiestan en la manera como se recrean las escenas del asesinato, pero sobre todo recaen en cuestiones que revictimizan, en muchas ocasiones, a las víctimas, tal y como ocurrió con el asesinato de Lesvy Berlín a finales de 2017.

La diversidad temática es la característica principal de la cobertura periodística del feminicidio en la prensa mexicana. El 48,6% (n=480) de la muestra analizada está centrado en otros contenidos relacionados con el fenómeno. Este resultado pone de manifiesto que los diarios analizados han mostrado un interés por informar sobre otros aspectos respecto al feminicidio que no necesariamente están vinculados con los asesinatos de mujeres. De este porcentaje, el 27,8% (n=275) están centrados en evaluar críticamente la gravedad del fenómeno partiendo de la publicación de estudios especializados desde una perspectiva nacional; el 9,3% (n=92) presentan el feminicidio desde una perspectiva objetiva de acciones propositivas de atención y prevención de la violencia; el 8,4% (n=83) están dedicados a las demandas y movilizaciones de grupos principalmente feministas que se

Figura 3. Ejes temáticos del feminicidio en la prensa

	<i>El Universal</i>	<i>Reforma</i>	<i>La Jornada</i>	<i>Excélsior</i>	<i>Milenio</i>	<i>El Financiero</i>	<i>El Economista</i>
Homicidios de mujeres	14,7% n = 43	20,0% n = 53	4,4% n = 8	22,8% n = 29	10,4% n = 7	8,6% n = 3	0,0% n = 0
Seguimiento del proceso jurídico	41,6% n = 122	40,4% n = 107	21,9% n = 40	34,6% n = 44	56,7% n = 38	40,0% n = 14	0,0% n = 0
Demandas sociales	10,6% n = 31	6,8% n = 18	11,5% n = 21	6,3% n = 8	4,5% n = 3	2,9% n = 1	5,6% n = 1
Crítica y evaluación	24,2% n = 71	21,9% n = 58	41,5% n = 76	26,8% n = 34	14,9% n = 10	31,4% n = 11	83,3% n = 15
Diseño e instrumentación de acciones	6,5% n = 19	7,9% n = 21	16,9% n = 31	6,3% n = 8	10,4% n = 7	11,4% n = 4	11,1% n = 2
Otros temas	2,4% n = 7	3,0% n = 8	3,8% n = 7	3,1% n = 4	3,0% n = 2	5,7% n = 2	0,0% n = 0

Fuente: elaboración propia con base en Sánchez-Meza (2022).

manifiestan de manera constante en todo el territorio nacional; y el 3,0 % (n = 30) de estos textos está centrado fundamentalmente en temas relacionados con acciones culturales (cine, teatro, exposiciones, etc.) de concienciación sobre la prevención de la violencia de género.

Se observan diferencias entre cada diario (figura 3). Los diarios *Milenio* (56,7 %), *El Universal* (41,6 %), *Reforma* (40,4 %), *El Financiero* (40,0 %) y *Excélsior* (34,6 %) informan en su mayoría sobre el seguimiento judicial de los asesinatos de mujeres por razones de género; mientras que *El Economista* (83,3 %) y *La Jornada* (41,5 %) ponen énfasis en contenidos relacionados con diagnósticos y evaluaciones sobre los impactos políticos y socioculturales de este fenómeno.

En lo que respecta a la forma terminológica o el uso de palabras clave empleadas en la cobertura periodística del feminicidio, se identificó que los textos periodísticos que centran la atención en los asesinatos, con mayor frecuencia (52,4 %, n = 75) emplean fórmulas como “nueva víctima”, “otra mujer asesinada” o “muere una mujer”, y esto ha incentivado la neutralización, normalización, minimización y, en diversas ocasiones, la negación de la gravedad del fenómeno y cabe precisar que la figura retórica “crimen pasional” ya no es compatible con el término feminicidio pues ha quedado superado. Además del término central *feminicidio* se identificó un uso generalizado de los conceptos *violencia de género* y *violencia machista* vinculados al fenómeno, reconociendo así que la raíz de la violencia está asentada en una persistente desigualdad entre hombres y mujeres.

18

Fuentes de la nota periodística del feminicidio

De los 988 textos periodísticos analizados, 47 textos no cuentan con fuentes (4,8 %), del resto de textos fueron identificadas 1544 fuentes de información en 941 textos (95,2 %). En promedio cada texto periodístico emplea entre una y dos fuentes. Se comprobó que las principales fuentes de información son las “autoridades oficiales” (53,0 %, n = 818 ocasiones), protagonizadas por la voz de diversos funcionarios de la Procuraduría General de la República, así como de las fiscalías de las diferentes entidades federativas (figura 4). La segunda agrupación de fuentes con mayor presencia son las “expertas” en derechos humanos y violencia contra las mujeres (23,6 %, n = 365 ocasiones), se trata de la voz principalmente de activistas, colectivos feministas, académicos e investigadores. Y como tercera fuente las y los periodistas recurren a personas cercanas al entorno de la víctima y del agresor (testigos, familiares, conocidos) (14,0 %, n = 216 ocasiones). Una última categoría de análisis agrupó otras fuentes (9,4 %, n = 145 ocasiones) que aluden a otros medios de comunicación como *Cimacnoticias*, *El País*, revista *El Proceso* u otros presentadores de noticiarios de televisión como Carmen Aristegui y Carlos Loret de Mola.

Se comprobó que *El Universal* (56,7 %, n = 464), *Reforma* (54,4 %, n = 209), *La Jornada* (41,2 %, n = 135), *Excélsior* (55,1 %, n = 97), *Milenio* (68,3 %, n = 71) y *El Financiero* (58,1 %, n = 36) recurren como principal fuente a las autoridades oficiales, mientras que *El Economista* (50,0 %, n = 13) recurre a expertos como fuente

Figura 4. Desglose de categorías de las fuentes de la nota periodística por diario

Agrupación de fuentes		<i>El Universal</i>	<i>Reforma</i>	<i>La Jornada</i>	<i>Excélsior</i>	<i>Milenio</i>	<i>El Financiero</i>	<i>El Economista</i>
Fuentes de autoridades oficiales	Procuración de justicia							
	Políticos							
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)							
	Secretaría de Gobernación (Segob)	56,7% n = 464	54,4% n = 209	41,2% n = 135	55,1% n = 97	68,3% n = 71	58,1% n = 36	26,9% n = 7
	Presidente (Gobierno)							
Fuentes personales o cercanas a la víctima o al agresor	Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)							
	Testigos, familiares, conocidos (incluido agresor y víctima)	15,5% n = 72	16,9% n = 65	9,5% n = 31	18,8% n = 33	8,7% n = 9	8,1% n = 5	3,8% n = 1
Fuentes expertas en violencia de género y feminicidio	Activistas y colectivos							
	Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (ONCF)	21,1% n = 98	18,0% n = 69	40,5% n = 133	13,6% n = 24	13,5% n = 14	22,6% n = 14	50,0% n = 13
Otras fuentes	Académicos e investigadores							
	Otras fuentes	6,7% n = 31	10,7% n = 41	8,8% n = 29	12,5% n = 22	9,6% n = 10	11,3% n = 7	19,2% n = 5

Fuente: elaboración propia con base en Sánchez-Meza (2022).

principal y en ningún caso se identificaron las fuentes relacionadas con personas cercanas a las víctimas o agresores (vecinos, familiares, otros).

El hecho de que las fuentes principales del feminicidio no sean los testimonios (vecinos y familiares de las víctimas y agresores), no significa que no haya contenidos que se centran en declaraciones del tipo “él era una persona normal”, “un joven extrovertido, bien portado, amable y educado” o ella “una madre divorciada y una chica muy alegre” (“¡Mi vecino se brincó la barda, ayúdame!...” 2017), significa que cada vez son menos frecuentes este tipo de contenidos.

Frame del feminicidio

El análisis de *frames* (Semetko y Valkenburg 2000) ha servido para interpretar cómo diversos atributos permiten no solo definir un fenómeno sino también sus causas; además, es relevante porque facilita la comprensión de la información y aporta perspectiva respecto al panorama global del feminicidio, pero ¿bajo qué *frame* se enmarca el feminicidio en México? Los resultados demuestran que el *frame* del feminicidio es el de responsabilidad. En el 58,8 % de los textos periodísticos se alimenta una visión que con mayor contundencia responsabiliza no solo a los agresores, sino también a las instituciones de justicia. Enmarcar la respuesta al feminicidio desde la responsabilidad crea una narrativa que implica no solo responsabilizar a los agresores, sino prevenir otros posibles asesinatos de mujeres. El hecho de que se atribuya la responsabilidad exclusivamente a los agresores tiene un riesgo, porque lejos de contribuir a un cambio de paradigma asociativo de la violencia, la responsabilidad recae en un único actor (los agresores), y al tratarse de un fenómeno multicausal la responsabilidad está estrechamente vinculada a múltiples individuos, instituciones y gobiernos (figura 5).

El papel de los medios y periodistas es fundamental en la búsqueda y exigencia de la justicia y cada uno de los diarios tiene sus propias maneras de abordar el mismo fenómeno. Así, por ejemplo, en el diario *Milenio* la atribución de la responsabilidad explícita e implícita del crimen recayó en culpabilizar al agresor y a la propia víctima (*victim blaming*); *El Economista*, *El Financiero* y *La Jornada* responsabilizaron a las instituciones de justicia sobre la gravedad de este fenómeno; y en *El Universal*, *Reforma* y *Excélsior* los contenidos publicados hacen referencia a consecuencias beneficiosas o acciones destacables de personas y colectivos, es decir, acciones que atiendan y prevengan los delitos de feminicidio desde un enfoque político y sociocultural.

En la configuración de las estructuras de significado que organizan el discurso mediático sobre el feminicidio se identificó que en el 23,8 % de los textos periodísticos se minimizó la gravedad del feminicidio, destacando cuestiones relacionadas con la escena del crimen, datos personales de las personas involucradas y ciertos rasgos emocionales (*interest human frame*). Esto adquiere relevancia porque, entre otros, ha sido este *frame* sobre el que comúnmente ha estado vinculada la cobertura del feminicidio, un tipo de cobertura que ha puesto énfasis en la constante banalización y la espectacularización de la violencia.

Figura 5. *Frame* del feminicidio en la prensa mexicana

<i>Frame</i> genérico	<i>El Universal</i>	<i>Reforma</i>	<i>La Jornada</i>	<i>Excélsior</i>	<i>Milenio</i>	<i>El Financiero</i>	<i>El Economista</i>	<i>Frame</i> feminicidio
<i>Frame</i> responsabilidad	60,8 % n = 178	57,7 % n = 153	73,2 % n = 134	38,6 % n = 49	50,7 % n = 34	60,0 % n = 21	66,7 % n = 12	58,8 % n = 581
<i>Frame</i> interés humano	25,6 % n = 75	27,2 % n = 72	7,1 % n = 13	36,2 % n = 46	31,3 % n = 21	22,9 % n = 8	0,0 % n = 0	23,8 % n = 235
<i>Frame</i> conflicto	12,3 % n = 36	13,2 % n = 35	18,0 % n = 33	21,3 % n = 27	16,4 % n = 11	14,3 % n = 5	27,8 % n = 5	15,3 % n = 152
<i>Frame</i> moralidad	1,4 % n = 4	0,8 % n = 2	1,1 % n = 2	3,1 % n = 4	0,0 % n = 0	2,9 % n = 1	5,6 % n = 1	1,4 % n = 14
<i>Consecuencias económicas</i>	0,0 % n = 0	1,1 % n = 3	0,5 % n = 1	0,8 % n = 1	1,5 % n = 1	0,0 % n = 0	0,0 % n = 0	0,7 % n = 6

Fuente: elaboración propia con base en Sánchez-Meza (2022).

El *frame* de conflicto dejó en evidencia no solo las discrepancias entre los funcionarios de las instituciones de justicia, sino también los desacuerdos entre asociaciones civiles y familias de las víctimas frente a las fiscalías y procuradurías. Los principales desacuerdos suelen estar vinculados con la impunidad, la indignación de las familias de las víctimas, la omisión del Estado, la lentitud de los procesos judiciales, el machismo y los actos discriminatorios de las instituciones hacia las víctimas y sus familias, el hartazgo social, la negativa en los expedientes de las procuradurías de justicia del país, entre otras cuestiones. Uno de los principales ejemplos se presenta cuando las familias y colectivos feministas piden la reclasificación de los asesinatos de mujeres y que estos sean investigados como delitos de feminicidio. Este *frame* está en tercer lugar y está presente en el 15,3% (n = 151) de los textos periodísticos analizados, sin embargo, en los diarios *El Economista* y *La Jornada* se identificó con mayor contundencia como segundo *frame* (27,8%, n = 72; y 18,0%, n = 33 respectivamente).

Los *frames* moralidad (1,4%, n = 14) y consecuencias económicas (0,7%, n = 7) tienen una presencia poco significativa. Cada uno de los diarios analizados coincide en el uso de estos *frames*, ya que en todos los diarios se ubican en las dos últimas posiciones. Por un lado, el *frame* moralidad resalta principios religiosos, morales y prescripciones sociales relacionadas con el comportamiento de los actores, sobre todo el de los agresores y las víctimas. Y, por otro lado, el *frame* de consecuencias económicas que pone de manifiesto una desatención generalizada en los costes o el grado de gasto asociado al fenómeno del feminicidio, así como los impactos económicos sobre un individuo, grupo o una institución. En los diarios *El Universal*, *El Economista* y *El Financiero* no se identificaron contenidos relacionados con este *frame*, aspecto que sobresale puesto que, tanto *El Economista* como *El Financiero*, al ser los diarios especializados en la perspectiva económica y financiera, no publicaron este tipo de contenidos. En términos generales, las principales consecuencias económicas aparecen en forma de multas, en el coste de la reparación del daño a las familias de las víctimas, en recompensas por la búsqueda y captura de algún agresor y en forma de costes presupuestarios gubernamentales para financiar políticas públicas, en su mayoría, respecto a las declaraciones de alerta de violencia de género.

Conclusiones

Los fenómenos sociales como el feminicidio presentan marcos complejos de estudio que deben ser tratados desde perspectivas interdisciplinarias para ser abordados en profundidad. En este sentido, conocer la cobertura periodística del feminicidio y comprender los marcos mentales que la prensa de referencia nacional traslada a la ciudadanía en México puede contribuir a explorar la visión y los comportamientos de los mexicanos ante esta lacra social, es decir, puede complementar estudios en el ámbito sociológico y antropológico (Calzado e Irisarri 2022; Giménez 2023).

En el marco de la democracia, del acceso a la justicia, de la lucha contra la impunidad generalizada, la erradicación y la prevención contra las violencias de género en México, es importante analizar y comprender la cobertura periodística que dio la prensa impresa a la información relacionada con el feminicidio. En términos generales, el presente estudio profundiza en varios de los hallazgos reportados en la literatura existente sobre la representación de la violencia de género, los asesinatos de mujeres y la impunidad que caracteriza a este fenómeno.

Este fenómeno ha puesto de manifiesto el aumento de asesinatos de mujeres vinculados a la violencia de género y a la cultura del machismo en México, así como los problemas estructurales del propio sistema de impartición de justicia a escala nacional. La comprensión de este fenómeno se ha visto afectada de manera significativa no solo por la abundancia de textos periodísticos inconexos y sensacionalistas limitados a informar sobre los asesinatos de mujeres, sino también a la forma en que diversos estudios científicos han analizado este fenómeno que, de igual manera, se limitan al análisis periodístico sobre los asesinatos de mujeres en México (Chacón y Miranda 2014; Perulero 2014; Ravelo 2008; Tiscareño 2021; entre otros).

El término feminicidio también ha impactado positiva y directamente en la comprensión de la violencia contra las mujeres relacionada con la cultura del machismo, es más, se identificó que el uso del término feminicidio condiciona el hecho de incluir y excluir cierto lenguaje. Si bien palabras como prostituta, infiel o crimen pasional no se identificaron en los textos analizados aún persisten tácticas indirectas más profundas utilizadas para justificar la violencia que ejercen hombres contra mujeres bajo el seno patriarcal, como atribuir el acto violento a enfermedades o trastornos mentales y con ello exonerar a los autores de toda responsabilidad (Escribano 2014; Tiscareño-García y Miranda-Villanueva 2020). Por ello es necesario dejar de ignorar las causas estructurales de la violencia, dejar de mostrar la violencia como un espectáculo amarillista (*pornografía de la violencia*, Bourgois 2005), no dejar lugar a la tragedia, al sensacionalismo, a la banalización y negación de la violencia, a la incertidumbre y a la desesperanza y dar mayor cobertura al empoderamiento de las mujeres, a las acciones gubernamentales y a la respuesta política, y sobre todo que la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres se enmarque en el contexto del feminicidio (violencia de género e impunidad), siempre bajo la perspectiva de género apegada a la protección de los derechos humanos de las mujeres, dejando en evidencia la violencia institucional (actos u omisiones de las y los servidores públicos que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, Ley General de Acceso 2007).

En la cobertura periodística sobre el asesinato de Lesvy Berlín cada uno de los diarios reprodujo las expresiones que revictimizaron a Lesvy y que fueron emitidas por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJDF), y cabe subrayar que ningún diario fue capaz de reconocer y señalar la violencia en las declaraciones emitidas por la Procuraduría. Dos años después del asesinato de Lesvy (mayo de 2019) la PGJDF, Ernestina Godoy y Felipe Edmundo (director del Instituto

de Ciencias Forenses) emitieron una disculpa pública a la familia de Lesvy Berlín por las violaciones al debido proceso judicial, pero no los diarios.

Han pasado treinta años desde que se denunció públicamente la violencia extrema contra las mujeres y la impunidad de las instituciones de justicia en el país

con una sentencia histórica, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (16 de noviembre de 2009) condenó al Estado de México por la violación de los derechos a la vida, la libertad y la integridad personal de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, secuestradas y asesinadas en Ciudad Juárez en 2001. (Cappuccio 2010, 51)

Treinta años de haber definido conceptualmente un fenómeno sociocultural multicausal que atenta contra la vida de las mujeres como es el feminicidio (Lagarde 2010, 2008, 2005), y también ha pasado más de una década desde la publicación de la Ley General de Acceso (2007). Pero, ni los asesinatos, ni la impunidad se han podido revertir, lo que sí ha ocurrido es la diversificación de los contenidos publicados por los medios sobre el feminicidio en el país. Si bien, poco más de la mitad de la cobertura periodística (51,4%) responde a textos que narraron algunos de los asesinatos con mayor repercusión social y mediática ocurridos durante 2017 (de las 742 presuntas víctimas del feminicidio registradas por el SESNSP 2021), también casi la otra mitad de los textos publicados (48,6%) respondió a las demandas sociales, a la respuesta política, a la difusión de investigaciones y estudios académicos y gubernamentales (con información estadística y diagnósticos sobre la violencia y la impunidad), a la presentación de acciones de atención y prevención de la violencia (diseño e instrumentación de políticas públicas, programas y campañas sociales acerca de violencia e impunidad), así como otros temas vinculados con actividades culturales (relacionadas con el feminicidio, exposiciones en museos, teatro y música).

La identificación de las fuentes fue un ejercicio que permitió mapear un terreno, su finalidad ha sido generar una representación holística del retrato explicativo del fenómeno, por lo tanto, se hizo hincapié en los funcionarios de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y fuentes expertas, así como en los testigos. Cada una de estas fuentes permite explicar el fenómeno desde diferentes perspectivas y todo ello dejó en evidencia que las “fuentes de autoridades oficiales” son las que principalmente se utilizan en los diarios. Cuando se trata de textos periodísticos sobre asesinatos de mujeres las fuentes más comunes suelen ser policías y cuando los textos son sobre el seguimiento de los procedimientos judiciales las fuentes más habituales son fiscales y procuradores (Gallur y García 2019; Tiscareño 2021). Si bien se han registrado avances positivos (sensibilización) en la respuesta del aparato de justicia sobre el feminicidio, los cambios no han modificado necesariamente las actitudes y prácticas opresivas (arraigadas a una visión patriarcal) de los funcionarios del propio sistema de justicia y continúan persistiendo en la cobertura de este fenómeno declaraciones que favorecen la rumorología y que contribuyen a la propagación del silenciamiento de los aspectos estructurales de la violencia de género.

Si algo tienen en común los estudios de Tiscareño (2021), Salazar y Garza (2020) y Rojas (2014) respecto a los resultados alcanzados en este estudio es la necesidad de aumentar la presencia de fuentes especializadas en derechos humanos y violencia de género, fuentes académicas y científicas especializadas en diversos ámbitos de estudio (salud, derecho, psicología, antropología, criminología, entre otros), porque como afirma Bernal-Triviño (2019) “gran parte de los errores que vemos a diario en el tratamiento de la violencia machista se solucionarían, de una forma muy sencilla, recurriendo a expertos para completar la información” (62).

El *frame* principal del feminicidio en todos los diarios es el de responsabilidad (58,8%). El hecho de que este *frame* sea el principal y que la proporción sea tan amplia, respecto al uso del *frame* interés humano, indica, por un lado, que la cobertura periodística del feminicidio, durante el año 2017, pone énfasis en los agresores y en el sistema de justicia mexicano, así como en la proposición de posibles soluciones. Y, por otro lado, indica que la prensa ha mostrado la violencia contra las mujeres, no como un aspecto privado, producto de ciertas conductas individuales del agresor, sino como resultado de un proceso de socialización de género sobre el que permanecen subordinadas las mujeres en el país. Lo más destacable es que con este *frame* también se promovió el discurso democrático, así como la rendición de cuentas de los gobiernos. Al igual que las secciones en las que solían identificarse este tipo de textos periodísticos, también el uso de los *frames* ha cambiado y las cuestiones personales que generan sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión (*frame* interés humano), si bien continúan estando presentes, han comenzado a perder el protagonismo que tenían históricamente en la cobertura periodística del feminicidio (23,8%).

En conclusión, la cobertura periodística realizada por la prensa mexicana sobre el feminicidio devela que pese a que cada uno de los diarios tiene sus propias singularidades (ideología, longevidad, especialización, etc.), comparten cierta homogeneidad en la manera de informar el fenómeno en cuestión. Cabe destacar el trabajo de *La Jornada* y *El Economista*; respecto a *La Jornada* y dada la vinculación a una ideología de izquierda que destaca la defensa de los derechos humanos no es de extrañar que la cobertura realizada también señale estas cuestiones. Sin embargo, en el caso de *El Economista* ha sido sorpresiva la cobertura realizada por el medio, que pese a que es un diario especializado en temas económicos, que es el que menor cantidad de textos periodísticos publicó y que no dio cobertura sobre asesinatos, ni hace seguimiento a los procedimientos judiciales, el nivel de especialización y sensibilización en el tratamiento del fenómeno es de un significativo valor cualitativo.

Futuras investigaciones deberán abordar con qué protocolos y códigos deontológicos trabajan los periodistas mexicanos las informaciones referidas a los feminicidios y, también, explorar qué grado de correlación hay entre los *frames* con que la prensa difunde las informaciones sobre este fenómeno social y cómo la ciudadanía interpreta dicha información. Además, y por su alto impacto social, se podría investigar también cómo los mexicanos denuncian y debaten sobre los feminicidios

en las redes sociales como Twitter, sirva de ejemplo el *hashtag* #SiMeMatan referido al asesinato de Lesvy Berlín en mayo de 2017.

Referencias

1. Álvarez-Díaz, Jorge Alberto. 2003. "Las muertas de Juárez: bioética, género, poder e injusticia". *Acta Bioethica* 9 (2): 219-228. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2003000200008>
2. Antúnez Estrada, Montserrat. 2017. "Concluye PGJDF 'suicidio' de Lesvy; es feminicidio, insiste OCNF". *Cimac*, 7 de julio, acceso 23 de junio de 2023. <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/concluye-pgjdf-suicidio-de-lesvy-es-feminicidio-insiste-ocnf/#gsc.tab=0>
3. Anzo Escobar, Marisol. 2019. "Violencia mediática: reflexiones en torno a las prácticas discursivas en el tratamiento periodístico del feminicidio". Tesis de maestría, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/26367>
4. Bardin, Laurence. 1991. *Análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal.
5. Bejarano Celaya, Margarita. 2014. "El feminicidio es sólo la punta del iceberg". *Región y Sociedad* 4: 13-44. <https://doi.org/10.22198/rys.2014.0.a85>
6. Bernal-Triviño, Ana. 2019. *Hacia una comunicación feminista: cómo informar e informarse sobre violencia machista*. Barcelona: Universidad Oberta de Catalunya (UOC). <http://digital.casalini.it/9788491804949>
7. Bonavitta, Matías. 2023. "Un reto urgente: prensa pampeana argentina, representaciones sociales y varones jóvenes usuarios de un dispositivo psico-socio-educativo de atención de la violencia de género". *Última Década* 31 (60): 36-70. <https://doi.org/10.5354/0718-2236.2023.70698>
8. Bonavitta, Paola y Jimena de Garay Hernández. 2011. "La construcción de las mujeres en los medios mexicanos y argentinos: Estereotipos, violencia y sexismo". Ponencia presentada en II Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, 28, 29 y 30 de septiembre de 2011. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, La Plata, Argentina. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/114851>
9. Bourgois, Phillippe. 2005. "Más allá de una pornografía de la violencia". En *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*, editado por Francisco Ferrándiz y Carles Feixa, 11-34. Barcelona: Anthropos.
10. Calleja, José María. 2013. *La violencia como noticia*. Madrid: La Catarata.
11. Calzado, Mercedes y Victoria Irisarri. 2022. "Antropología de los medios: entre los estudios de comunicación y los culturales. Pliegues, tensiones y desafíos". *Revista de Antropología* 65 (3): 1-16. <https://doi.org/10.11606/1678-9857.ra.2022.197981>
12. Cappuccio, Laura. 2010. "La responsabilidad del Estado en las muertes del campo algodnero. A propósito de la sentencia de la Corte Interamericana Derechos Humanos". *Guaraguao* 14 (34): 51-58. <https://www.jstor.org/stable/25703233>
13. Caputi, Jane y Diana Russell. 1992. "Femicide: Sexist Terrorism against Women". En *Femicide: The Politics of Woman Killing*, editado por Jull Radford y Diana Russell, 13-21. Nueva York: Twayne.

14. Carballido González, Paula Carolina. 2010. "El proceso de construcción de la violencia contra las mujeres: medios de comunicación y movimiento feminista. Una aproximación desde la teoría del 'framing'". Tesis doctoral, Departamento de Filosofía y Sociología, Universidad Jaume I, Castellón de la Plana. <https://www.tdx.cat/handle/10803/21779>
15. Chacón Rendón, María Cecilia y Boris Miranda Espinoza. 2014. *Coberturas que esconden lo que los periódicos omiten en los casos de violencia de género la sana crítica del juez*. Serie de Estudios e Investigaciones 7. La Paz: Conexión Fondo de Emancipación.
16. Chavero Ramírez, Palmira. 2012. "El papel de la agenda de los medios en el proceso de comunicación política: un estudio de caso: la legislatura 2008-2011". Tesis doctoral Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/17478/>
17. Chiarotti, Susana, ed. 2011. *Contribuciones al debate tipificación penal de feminicidio/femicidio*. Lima: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem). <https://cladem.org/publicaciones-regionales/contribuciones-al-debate-sobre-la-tipificacion-penal-del-feminicidio-femicidio-2011/>
18. Damián Bernal, Angélica Lucía y José Alfredo Flores. 2018. "Feminicidios y políticas públicas: declaratorias de alertas de violencia de género en México, 2015-2017". *Perspectiva Geográfica* 23 (2): 33-57. <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/7287/8286#info>
19. Danés, Sofía. 2017. "La representación del feminicidio en la prensa regiomontana". Tesis de maestría, Escuela de Humanidades y Comunicación, Tecnológico de Monterrey, Monterrey. <http://hdl.handle.net/11285/622529>
20. Díaz Cerveró, Elba, Daniel Barredo Ibáñez y Mario Hueso. 2017. "La ficcionalización de la fuga de Joaquín Guzmán Loera en la prensa mexicana. Un estudio del tratamiento en los periódicos *Reforma*, *El Universal*, *La Jornada* y *Excélsior* (2015)". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 23 (2): 773-792. <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.58015>
21. Escribano González, María Isabel. 2014. "Encuadres de la violencia de género en la prensa escrita y digital, nacional y regional. *La Verdad*, *La Opinión*, *El Mundo* y *El País* desde la teoría del *framing* (2005-2010)". Tesis doctoral, Universidad de Murcia. Murcia. <http://hdl.handle.net/10201/40046>
22. Entman, Robert. 2004. *Projections of Power: Framing News, Public Opinion, and US Foreign Policy*. Chicago: University of Chicago Press.
23. Fagoaga, Concha. 1999. *La violencia en medios de comunicación: maltrato en la pareja y agresión sexual*. Madrid: Dirección General de la Mujer.
24. Fregoso, Rosa-Linda y Cynthia Bejarano. 2010. "Introduction: A Cartography of Femicide in the Americas". En *Terrorizing Women. Femicide in the Americas*, editado por Rosa-Linda Fregoso y Cynthia L. Bejarano, 1-42. Nueva York: Duke University Press. <https://doi.org/10.1515/9780822392644>
25. Gallur Santorum, Santiago. 2013. "Cimac y la cobertura del feminicidio de Ciudad Juárez. Un cuestionamiento del paradigma tradicional de la noticiabilidad y los valores noticia". *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, mayo. <https://www.eumed.net/rev/cccss/24/valores-noticia.html>

26. Gallur Santorum, Santiago y Berta García Orosa. 2019. "El uso de las fuentes como estrategia de producción informativa en una agencia de noticias de género: el caso de Cimac". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 25 (3): 1421-1443. <https://doi.org/10.5209/esmp.66995>
27. Gitlin, Todd. 1980. *The Whole World Is Watching*. Berkeley: University of California.
28. Giménez Delgado, Inés. 2023. "Etnografía y periodismo. Usos transdisciplinarios y fronteras". *InMediaciones de la Comunicación* 18 (1): 67-87. <https://doi.org/10.18861/ic.2023.18.1.3324>
29. Giraldo, Octavio. 1972. "El machismo como fenómeno psicocultural". *Revista Latinoamericana de Psicología* 4 (3): 295-309. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80540302.pdf>
30. Goffman, Erving. 1974. *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*. Nueva York: Harper & Row.
31. Gómez-Campos, Rubí de María. 2023. "El debate político-hermenéutico en torno a la violencia sexual y el feminicidio". *Valenciana. Estudios de Filosofía y Letras* 16 (31): 249-269. <https://doi.org/10.15174/rv.v15i31.705>
32. González, Carolina Belén. 2020. "Feminicidio en Ciudad Universitaria, un libro itinerante". *Sin Objeto* 2: 123-128. <https://revista.uclm.es/index.php/sinobjeto/article/view/2200>
33. Hernández Montoya, María Elena. 2018. "La representación mediática de los feminicidios en los periódicos locales de Nayarit". Tesis de maestría, Departamento de Estudios de la Comunicación Social, Universidad de Guadalajara, Jalisco. <https://hdl.handle.net/20.500.12104/81435>
34. Impunidad Cero. 2021. "La impunidad administrativa en México. La ineficiencia del sistema que genera impunidad". Ciudad de México: Impunidad Cero. <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/154/contenido/1627486139N92.pdf>
35. Iyengar, Shanto, Mark D. Peters y Donald Kinder. 1982. "Experimental Demonstrations of the 'Not-So-Minimal' Consequences of Television News Programs". *American Political Science Review* 76 (4): 848-858. <https://doi.org/10.2307/1962976>
36. Krippendorff, Klaus. 1997. *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Ciudad de México: Paidós.
37. Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2010. "El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia". En *Mujeres, globalización y derechos humanos*, editado por Virginia Maquieira d'Angelo, 477-525. Madrid: Cátedra.
38. Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2008. "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres". En *Retos teóricos y nuevas prácticas*, coordinado por Margaret Bullen y Carmen Diez Mintegui, 209-239. San Sebastián: Ankulegi. <https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0008Lagarde.pdf>
39. Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2005. "Feminicidio, el último peldaño de la agresión". *Mujeres en Red*, marzo, acceso 10 de junio de 2023. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article141>
40. Lakoff, George. 2007. *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Madrid: Editorial Complutense.

41. Lawson, Chappell H. 2002. *Building the Fourth Estate: Democratization and the Rise of a Free Press in Mexico*. Berkeley: University of California Press. <http://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1ppzqt>
42. López-Escobar, Esteban, Juan Pablo Llamas y Maxwell McCombs. 1996. "Una dimensión social de los efectos de los medios de difusión: *agenda-setting* y consenso". *Communication & Society* 9 (1-2): 91-125. <http://dx.doi.org/10.15581/003.9.35631>
43. Mattelart, Michèle. 2003. "Femmes et medias. Retour sur une problématique". *Réseaux* 4 (120): 23-51. <https://www.cairn.info/revue-reseaux1-2003-4-page-23.htm?contenu=article>
44. McCombs, Maxwell. 2004. *Setting the Agenda: The Mass Media and Public Opinion*. Malden: Polity Press.
45. McCombs, Maxwell. 1997. "Building Consensus: The News Media's Agenda-Setting Roles". *Political Communication* 14 (4): 433-443. <https://doi.org/10.1080/105846097199236>
46. McCombs, Maxwell y Donald Shaw. 1972. "The Agenda-Setting Function of Mass Media". *Public Opinion Quarterly* 36 (2): 176-187. <https://doi.org/10.1086/267990>
47. McCombs, Maxwell y Salma Ghanem. 2001. "The Convergence of Agenda Setting and Framing". En *Framing Public Life: Perspectives on Media and our Understanding of the Social World*, editado por Stephen Reese, Oscar Gandy y August Grant, 67-82. Londres: Lawrence Erlbaum Associates.
48. McQuail, Denis. 1996. *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Barcelona: Paidós Comunicación.
49. Nava, Iván. 2017. "Periódicos ¿cuál es el más leído por entre los mexicanos?". Merca 2.0 <https://www.merca20.com/periodicos-leido-los-mexicanos/>
50. México Evalúa. 2021. *De procuradurías a fiscalías: observatorio de la transición 2021*. Ciudad de México: MacArthur Foundation. <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2021/04/observatorio2020-finalok.pdf>
51. "¡Mi vecino se brincó la barda, ayúdame!: Xitlalhi, antes de morir". 2017. *Excélsior*, 4 de julio, acceso 11 de junio de 2023. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/07/04/1173649>
52. Monárrez Fragoso, Julia Estela. 2013. *Trama de una injusticia, feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Hermosillo: Colegio de la Frontera Norte; Miguel Ángel Porrúa.
53. Monárrez Fragoso, Julia. 2002. "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001". *Debate Feminista* 25: 279-305. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2002.25.642>
54. Monclús, Belén. 2011. "Evolución de los noticiarios de *prime time* de las generalistas españolas. Formato y contenidos". Tesis doctoral, Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=119791&orden=0&info=link>
55. Morelli, Mariana y Paula Rey. 2011. "La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Hallazgos del Observatorio de Medios-2010". En *Los derechos de las mujeres en la mira: Informe Anual de los Observatorios de Sentencias Judiciales y de Medios 2010*, editado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), 19-43. Buenos Aires: Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género. <http://www.articulacionfeminista.org/a2/objetos/adjunto.cfm?aplicacion=APP003&cnl=26&opc=7&codcontenido=2193&codcampo=25>

56. Nájera Rodríguez, Leonardo Alejandro. 2007. "Manifestaciones de la noticia cultural en dos diarios nacionales: Análisis del discurso de notas informativas publicadas en *La Jornada* y *Milenio Diario*". Tesis de grado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México. <http://132.248.9.195/pd2007/0616160/0616160.pdf>
57. Navarro Iníguez, Victor Javier. 2023. "El manejo del feminicidio en los medios de información". *Revista Mexicana de Ciencias Penales* 6 (19): 125-140. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v6i19.615>
58. Pasinato, Wânia. 2011. "Femicídios' e as mortes de mulheres no Brasil". *Cadernos Pagu* 37: 219-246. <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8645012>
59. Perulero Alcocer, Marisol. 2014. "Prostitutas, infieles y drogadictas'. Juicios y prejuicios de género en la prensa sobre las víctimas de feminicidio: el caso de Guerrero, México". *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología* 20: 97-118. <https://doi.org/10.7440/antipoda20.2014.05>
60. Pont-Sorribes, Carles y Cristina Perales-García, eds. 2018. *Anàlisi de la presència i construcció del relat del context sociopolític de Catalunya (2010-2015) a la premsa internacional*. Barcelona: Publicacions de la Generalitat de Catalunya.
61. Radford, Jill y Diana Russell. 1992. *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Nueva York: Twayne Publishers.
62. Ravelo Blancas, Patricia. 2008. "El fenómeno del feminicidio: una propuesta de recategorización". Documento de trabajo, Texas Scholar Works, The University of Texas Austin, 1-25. <http://hdl.handle.net/2152/4068>
63. Rojas Rajs, María Soledad. 2014. "La violencia contra las mujeres en las noticias en México: el tratamiento acrítico y dispar de un grave problema social". *Acta Sociológica* 65: 37-64. [https://doi.org/10.1016/S0186-6028\(14\)70236-1](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(14)70236-1)
64. Russell, Diana, Roberta A. Harmes y Marcela Lagarde. 2006. *Feminicidio: una perspectiva global*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM. <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2022/07/3697.-Feminicidio-una-perspectiva-%E2%80%A6-Russell-y-Harmes.pdf>
65. Russell, Diana y Nicole van de Ven. 1976. *Crimes against Women: Proceedings of the International Tribunal*. East Palo Alto: Editorial Frog in the Well.
66. Salazar Rebolledo, María Grisel y Paulina de la Garza Castro. 2020. "La cobertura periodística de los feminicidios en México. Heterogeneidad y variación". *Revista Mexicana de Opinión Pública* 29: 111-125. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2020.29.70633>
67. Salvatierra, Karime Suri. 2007. Reseña del libro *Feminicidio: fenómeno con significado político* de Diana E. Russell y Hill Radford, eds. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 49 (200): 169-171. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42120010>
68. Sánchez-Meza, Metzeri. 2022. "Análisis de la cobertura periodística del feminicidio en la prensa mexicana durante el año 2017". Tesis doctoral, Facultad de Comunicación, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. <http://hdl.handle.net/10803/673715>

69. Semetko, Holli A. y Patti M. Valkenburg Valkenburg. 2000. "Framing European Politics: A Content Analysis of Press and Television News". *Journal of Communication* 50 (2): 93-109. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2000.tb02843.x>
70. SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). 2021. "Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1", 30 de noviembre. Ciudad de México: Centro Nacional de Información. <http://bitly.ws/Fhsm>
71. Solyszko Gomes, Izabel. 2013. "Femicidio y feminicidio: avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres". *Géneros, Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género* 13: 23-41. http://bvirtual.ucol.mx/descargables/784_femicidio_feminicidio_23-42.pdf
72. Tiscareño García, Elizabeth. 2021. "El lenguaje en la prensa escrita mexicana sobre víctimas y victimarios o presuntos victimarios de feminicidio". Tesis doctoral, Escuela de Humanidades y Educación, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Monterrey. <https://hdl.handle.net/11285/637313>
73. Tiscareño-García, Elizabeth y Oscar-Mario Miranda-Villanueva. 2020. "Víctimas y victimarios de feminicidio en el lenguaje de la prensa escrita mexicana". *Comunicar: Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación* 63 (28): 51-60. <https://doi.org/10.3916/C63-2020-05>



Metzeri Sánchez-Meza

metzeri.sanchez@udl.cat

Doctora en Comunicación de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), España, y licenciada en Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México. Actualmente es profesora del grado de Comunicación y Periodismo Audiovisual y del grado en Trabajo Social en la Universidad de Lérida. Entre sus últimas publicaciones están: (en coautoría con Guillem Suau-Gomila) "Pandemia en red: análisis de las campañas contra la violencia de género y la cobertura mediática del machismo durante el confinamiento de la covid-19 en Facebook e Instagram", *Comunicación y Hombre* 19 (2023): 249-265, <https://doi.org/10.32466/eufv-cyh.2023.19.766.249-265>; (en coautoría con Reinald Besalú Casademon y Carles Pont Sorribes) "Whatsapp com a eina d'informació política. Pràctiques desiguals entre homes i dones en l'espai digital", *Comunicació: revista de recerca i d'anàlisi* 37, n.º 2 (2020): 9-31, <https://www.raco.cat/index.php/Comunicacio/article/view/376432/469695>. <https://orcid.org/0000-0002-0656-1349>

Guillem Suau-Gomila

guillem.suau@udl.cat

Doctor en Comunicación de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), España, graduado en Comunicación Audiovisual por la Universidad de las Islas Baleares. Actualmente es profesor del grado de Comunicación y Periodismo Audiovisual en la Universidad de Lérida. Es el investigador principal del proyecto “Lodi a les xarxes socials: l’àgora de la misoginia. Anàlisi dels discursos antifeministes i de les cobertures mediàtiques i institucionals d’aquestes problemàtiques a Twitter, Facebook i Instagram” concedido y financiado por el Instituto Catalán Internacional por la Paz (ICIP). Entre sus últimas publicaciones están: (en coautoría con Metzger Sánchez-Meza) “Pandemia en red: análisis de las campañas contra la violencia de género y la cobertura mediática del machismo durante el confinamiento de la covid-19 en Facebook e Instagram”, *Comunicación y Hombre* 19 (2023): 249-265, <https://doi.org/10.32466/eufv-cyh.2023.19.766.249-265>; (en coautoría con Michael Mora-Rodríguez y Carles Pont-Sorribes) “Twitter como herramienta de comunicación de emergencias: análisis de los perfiles institucionales y propuestas de mejora a partir de los atentados de Barcelona y Cambrils de 2017”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 28, n.º 2 (2022): 433-446, <http://hdl.handle.net/10230/54006>. <https://orcid.org/0000-0002-8364-675X>